PODER LEGISLATIVO

*Honorable Cámara de Senadores*

**RESOLUCION N° 1521 -**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 17/2024 DE "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 438.623**

Asunción, 18 de diciembre de 2024

**VISTO:** Los antecedentes del llamado con ID N° 438.623, el Contrato N° 17/2024 de "Adquisición de pasajes aéreos para la Honorable Cámara de Senadores", suscrito con la firma SENSICRED S.A., mediante adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

**CONSIDERANDO:** El Dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 52/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024 y el Informe Jurídico de fecha 18 de diciembre de 2024 correspondiente a la modificación del contrato.

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63° que en el tercer párrafo indica: "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*".

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**R E S U E L V E:**

**Art.1° Aprobar** la Adenda N° 2 al Contrato N° 17/2024 de "Adquisición de pasajes aéreos para la Honorable Cámara de Senadores", suscrito con la firma SENSICRED S.A., donde se modifica la cláusula N° 8 referente a la administración del contrato, y se designa como administrador del contrato al Sr. Carlos Brizuela, Director de Gestión del Seguimiento de la DGAF, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63°.

**Art.2° Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

**Antonio Z. Sánchez O.**
Secretario General

**Basilio Gustavo Núñez**
Presidente